

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° **0793**
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 28/08/2024
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la solicitud del funcionario .

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

NOMBRE :Roberto Aguirre Bello, Rut: 7.577.741-8, funcionario del Departamento de Colecciones Especiales y Digitales de la Biblioteca Nacional.

DEPENDENCIA :DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL
DESDE :29/08/2024
HASTA :29/08/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100% :00
* N° de días con pernoctar al 50% :00
* N° de días sin pernoctar al 40% :00

2.- MOTIVO : Lanzamiento del proyecto material educativos de los sitios del Patrimonio Cultural.

3.- LUGAR : Ciudad Minera de Sewell (Santiago)

* Anticipo de viáticos :00%
* Pasajes de ida y vuelta :00%
* Medio de Movilización :00%

4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.



Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA
BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CPO/ag/av.
1c. Funcionario
1c. Archivo

Tel: +56 2 2667 5162
Santiago 051
Santiago, Chile
Biblioteca Nacional

